



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2
Anexos: No
No. Radicación: 2-2023-77611 No. Radicado Inicial: 1-2023-43581
No. Proceso: 2197982 Fecha: 2023-07-18 09:43
Tercero: ELSY JOHANNA ROJAS RONCANCIO
Dep. Radicadora: Dirección de Servicio a la Ciudadanía
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec: XXXXXX-XXXXX

Bogotá, D. C., 17 de julio de 2023

Señor(a/es)
ELSY JOHANNA ROJAS RONCANCIO
Tel 313-8366761
Correo: ejohannrojas@gmail.com
Bogotá D.C.

RADICADO INICIAL: 1-2023-43581
ASUNTO: Concepto de Riesgo
PREDIO EN CONSULTA: Calle 74 A Sur # 92 - 71 To 23 Apto 102. CHIP AAA0229UJPP

En atención a su solicitud, y en el marco de lo dispuesto en el Decreto Distrital 555 de 2021 – POT, sus Decretos Reglamentarios y Mapas anexos: CU-2.2.10 “Amenaza por inundación para suelo urbano y de expansión urbana”. CU-2.2.1 “Amenaza por movimientos en masa para suelo urbano y de expansión urbana”. CU-2.1 “Estructura Ecológica Principal en suelo urbano y de expansión”; La Base de Datos Geográfica Corporativa – (BDGC), el Plano de Legalización y/o Urbanístico y Acto Administrativo de la Urbanización o Desarrollo, se informa que el predio objeto de consulta presenta las siguientes condiciones:

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	X	EXPANSIÓN URBANA		RURAL	
URBANIZACIÓN o DESARROLLO:	FORMAL		X	INFORMAL		
	NUEVO RECREO CARRERA 92 No. 73-11 SUR CALLE 73S No. 93D-35					
	Bloque		23	Apartamento		102
PLANO URBANÍSTICO Y/O TOPOGRAFICO	CU4B342/4-43		ACTO ADMINISTRATIVO	Resolución 10-4-1328 29/07/2010		
CONDICIONAMIENTOS, RESTRICCIONES O AFECTACIONES.	SUELO DE PROTECCIÓN / RIESGO NO MITIGABLE		NO	RONDA Y ZMPA		NO
	LINEA ALTA TENSION		NO	RESERVA VIAL / CABLE AÉREO		NO
VIABILIDAD PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	La verificación de la existencia, mejoramiento y condiciones de las redes de servicios públicos compete a cada una de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios del Distrito.					
OBSERVACIONES: El predio se encuentra en el plan parcial pradera Decreto 597 de 30/12/2009						

Por último, la presente información se suministra en el marco de las funciones y competencias de la Secretaría Distrital de Planeación, con carácter de respuesta a una consulta en los términos del artículo 28 del Código Contencioso Administrativo – Ley 1437

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2
Anexos: No
No. Radicación: 2-2023-77611 No. Radicado Inicial: 1-2023-43581
No. Proceso: 2197982 Fecha: 2023-07-18 09:43
Tercero: ELSY JOHANNA ROJAS RONCANCIO
Dep. Radicadora: Dirección de Servicio a la Ciudadanía
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec: XXXXXX-XXXXX

de 2011, sustituido según el artículo 1° de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”*, como sigue:

Verifique la veracidad de este documento, o el estado de otras solicitudes pendientes, ingresando a nuestra página web www.sdp.gov.co. En la sección “Enlaces de Interés”, seleccione el botón “Estado trámite” o ingrese de forma directa al enlace: <http://sipawebfile.sdp.gov.co/webfile/?consulta>. También puede consultar la veracidad de este documento escaneando el Código QR 1 desde un teléfono móvil y consultando el número de radicado. Verifique que este documento sea idéntico al publicado en la página.

Código QR 1



“Artículo 28. Alcance de los conceptos. Salvo disposición legal en contrario, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.”

Cordialmente,

Jennyfert Johana Martinez Aranda
Dirección de Servicio a la Ciudadanía

Elaboró: Ing. Camilo Rodriguez
Revisó: Arq. Julio López

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link “Estado Trámite”. Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*